

	D.	L.	M.	M.	J.	V.	S.
Setiembre	3	4	5	6	7	8	9
1939	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30

DIARIO MANABITA

Año VI | PORTOVIEJO,—Ecuador, Sábado 16 de Setiembre de 1.939. | No 1629

Rusia y Japón Han Celebrado Armisticio y Conclusión Pacto De No Agresión.

La designación de profesores de la Universidad Central

Quito.—15.—La Comisión Legislativa universitaria siguió tratando con el Ministro de Educación sobre el nombramiento de profesores, sabiéndose que serán designados los mismos que fueron nombrados por el Ministro cuando pretendió la reorganización, según expresión del mismo Ministro.

El derroche de los dineros nacionales

Quito.—15.—Los miembros de la Comisión Legislativa nos han manifestado que lanzarán una exposición al país defendiendo a muchas personas que han sido objeto de censuras del público de haber recibido dinero y en cambio acusarán a los verdaderos despilfarradores de fondos públicos. La comisión aclarará que no todos los que constan en el informe están acusados como tales y que citarán los nombres de los verdaderos responsables del derroche de los dineros nacionales.

En fechas autorizadas se sabe que el Senado se abstendrá

En Polonia Sigue La Presión Alemana y En Frente Occidental Aliados Están Avanzando.

Gusyaquil 15.—Información inglesa dice que Hitler ha enviado apresuradamente un buen número de divisiones al frente occidental retirándolas del teatro de Polonia, siendo esto una comprobación de que los defensores de la línea Sigfried no se sienten con suficientes fuerzas para defender sus posiciones.

De París anuncian que un fuerte contrataque alemán ha sido rechazado y que las fuerzas combinadas de ingleses y franceses siguen su metódico avance. La posesión de Saarbrücken que es el objetivo de las fuerzas aliadas, sería un golpe terrible para el Estado Mayor Alemán.

En Inglaterra el Gobierno ha decretado el racionamiento de alimentación como una medida necesaria para conservar una posición de seguridad en una larga campaña.

Indicase que el Gobierno a-

de juzgar a las personas sindicadas por los diputados como culpables a fin de evitar mayores resonancias de este enojoso asunto.

lemán adelanta gestiones con el Gobierno de Rumania para el aprovisionamiento de víveres.

El Gobierno polaco ha solicitado al de Rumania que le permita su refugio dentro de sus fronteras como medida de seguridad, dando esto una idea de la gravedad de la situación.

Se acusa a Alemania de estar empujando deliberadamente las divisiones polacas hacia las fronteras rusa y rumanas para provocar dificultades a Polonia.

El Gobierno de Moscú ha hecho un nuevo llamamiento de sus reservas con el fin de tenerlas listas para caso de emergencia. Se asegura que tan pronto como su movilización esté completada se hará práctica la división de Polonia con el Gobierno alemán. Autorizados observadores neutrales opinan sin embargo de que el objetivo ruso-alemán es la constitución de un Gobierno independiente y amigo en Polonia a fin de liquidar definitivamente toda diferencia y asegurar la amistad de los polacos entre quienes se está haciendo intensa propaganda de la falta de ayuda efectiva de los ingleses y que lo único que han querido es sacrificarlos.

Otras informaciones procedentes de Londres dicen que los alemanes han sufrido serios reveses en Polonia y que los polacos han reaccionado en forma tal que han infligido graves desastres en las líneas alemanas, especialmente en las que tiene establecido el cerco de la capital polaca.

En cambio de Berlín el alto comando alemán anuncia sus éxitos en Polonia y la proximidad de la liquidación final de las fuerzas polacas.

Anuncia también que ha ordenado a sus submarinos el establecimiento de un control sobre el Atlántico. Sin embargo de que el Almirantazgo inglés dice que sus buques tienen el control de los mares y que han causado la pérdida de cierto número de submarinos, sin precisar la cantidad, la verdad es que la campaña de submarinos alemanes es efectiva y habiéndose dado el caso de que al sur de Valparaíso, a ochenta millas, un submarino no identificado pero que se supone ser alemán, detuvo a un vapor. Pasa a la pág. 4a.

Principales Funcionarios Ramo Agricultura impugnan Proyecto Senadores Santos y San Lucas sobre Reformas Consorcio Centros Agrícolas

Portoviejo, Sibre. 15 de 1.939

Presidente Centro Agrícola.

—Circular.—Nº 887.—Trans-

cribimosle siguientes: «Nº 575.

—A.—Asunto preocupa Con-

greso respecto inversión toca

fondos en irrigación provincia,

juzgo no tendrá aprobación,

por razones técnicas necesita

estudios localización, reconoci-

miento etcétera, y luego ejecu-

ción obra es larga. Provincia

Manabí necesita emprender esta

obra, pero paulatinamente, por

costosa y no puede desentender-

der, mientras tanto, aspecto

momento defensa agrícola que

vendría en menzua intereses

nacionales.—Minagricultura.—

«Nº 752.—A.—Tomo nota te-

legrama que indica rechazo

proyecto Senadores Santos y

San Lucas, tendiente invertir

fondos Consorcio en obras irri-

gación por sistemas pozos arte-

sianos. Este problema requiere

atención grande del Estado,

pero debe comprender dos im-

portantes capítulos: el de estu-

dio localización de agua y pro-

yecto; segundo, la ejecución de

la obra el trabajo es lento y

no puede desatenderse hasta

tanto el trascendental problema

agrícola.—Atto. Diragricultura.»

Nos satisface que el valioso

juicio de los dos primeros fun-

cionarios del Ramo en el E-

ccuador, hayan estado de acuer-

do con opinión sensata mayoría

Centros Agrícolas Provincia y

del muy humilde parecer nues-

tro que desde principio impug-

namos en defensa de los caros

intereses Manabí y problemas

que afronta y realiza actualmen-

te institución.—Atento,

Preconsorcio Agrícola.

Jipijapa: septiembre 14=

Señor Director de Diario Ma-

nabita: Portoviejo:

Nº 156 —El Directorio se-

sión ayer acordó enviar la si-

guiente exposición: Referimo-

nos telegrama 124 de Precena-

grícola Portoviejo. No estamos

conforme con sugerencias ute-

des y manteniendo nuestro cri-

terio ya expresado ante H. Con-

greso sostenemos la inconve-

niencia del proyecto reformato-

rio. Dcto. N/21. que patrocinan

senadores Santos y San Lucas,

apoyar el cercenamiento rentas

del Consorcio, es destruir nues-

tra propia obra; es demostrar

una intención desdoroza y dar

margen a la sospecha de mo-

viles interesados; es reco-

nocer implícitamente los moti-

vos en que fundan su inconcul-

to proyecto los senadores

Santos y San Lucas; es come-

ter un verdadero atentado con-

tra los propios intereses de Ma-

nabí que se hace ostentación

de defender es aceptar el en-

gaño de que con diez mil su-

creos que sería la cuota que co-

rrpondería a cada centro, se-

gura la distribución planeada,

se va a salvar la agricultura.

Los autores del proyecto incur-

ren en las más flagrantes con-

tradicciones al decir que no

han pensado en la disolución del

Consorcio pero a que otra

cosa conduce el debilitamiento

de su economía y la dispersión

de sus rentas?. Que plan re-

cional se podría llevar a cabo

con una suma ridícula como la

que se acuerda votar para irri-

gación?. Saben siquiera los au-

tores del proyecto los ingresos

efectivos del Consorcio, o se

han dejado impresionar por los

informes fantásticos de personas

interesadas en mixtificar los he-

chos para sembrar el caos?. Por

estas consideraciones nos opon-

dremos el proyecto en discusión

e invitamos a ustedes a pronun-

ciarse en idéntica forma presen-

tándose en un frente unido y

en perfecta concordancia de

ideas para el triunfo de nuestra

causa.

Directorio Centro Agrícola.

Guillermo Parrales, Juan E.

Morales, Silverio M. Gonzalez,

Uises Moran, Cefiro Manrique,

Anibal H. Zavala Secretario.

Se Necesita

UNA COSINERA en la casa del Dr. Acosta.

WO LONG & Cia.

Acabamos de recibir un gran surtido completo de telas de fantasía: pieles para abrigos de señoras y señoritas.

Ferretería, Lozas, Cristalería. Materiales a parinstalación de luz eléctrica. Abarrotes

CUPON DE DIARIO MANABITA Vale 10 votos

PARA ELEGIR

LA CRIOLLA BONITA

de Portoviejo, Santa Ana, Jipijapa, Montecristi, Manta, y Rocafuerte, para que se digne realzar con sus atractivos la parte de BELLEZAS MANABITAS de la película

MANABI LA FECUNDA

que se estrenará durante los días de la Segunda Exposición Interprovincial de Portoviejo en Octubre, con asistencia del señor Presidente de la República.

Señor Director de DIARIO MANABITA

Voto por la señorita

como la más indicada, a mi juicio, para que figure en la Gran Película Regional.

FIRMA

NOTAS: No serán tomados en cuenta los votos sin firma y los que revelen falta de respeto. La señorita que obtenga la mayoría en cada ciudad de las indicadas, deberá conceder UN REPORTAJE CINEMATOGRAFICO, posando ante las cámaras del señor Santana. Este VOTO no se vende.—Si usted quiere más votos tiene que pedir DIARIO MANABITA —Los votos deben remitirse a DIARIO MANABITA, Sección LA CRIOLLA BONITA. Se harán dos escrutinios se manales. Esta sección será atendida especialmente por el Sr. Francisco Alarcón Cevallos.

DIARIO MANABITA

Año VI | Portoviejo, Setiembre 16 de 1939 | N° 1629

Política De Mezquindades

EN otra sección de este Diario ofrecemos a nuestros lectores el texto del proyecto de Decreto reformativo de la Ley Suprema N° 21, de 6 de noviembre de 1937, en virtud de la cual se constituyó el Consorcio de Centros Agrícolas de Manabí. Dicho proyecto, a juzgar por el telegrama que sus autores han dirigido al Centro Agrícola de Portoviejo, ha sido aprobado ya en la Cámara de Senadores y ha pasado a la de Diputados para las discusiones previas a su legalización; pero introduciéndose nuevos artículos que significan nada menos que un golpe de muerte para la entidad, ya que las rentas asignadas por el Decreto constitutivo van a repartirse entre los Centros Agrícolas cantonales y las obras de irrigación y vialidad.

SI recordáramos la historia del Consorcio de Centros Agrícolas de Manabí, encontraríamos a través de ella la figura de un hombre, pleno de dinamismo, embriagado perpetuo de santos y grandes ideales, fervoroso y sincero manabita: el señor Marcos Uscocovich Benta. La acción constructora de este ciudadano unida a su franqueza y a su verticalidad espiritual, tenía que ser motivo de censure, de egoísta observación, por parte de determinados señores, engreídos con la sonoridad de sus nombres, pero incapaces de obrar, para provocar la evolución del medio social, temerosos como estuvieron siempre de que cualquier conquista podía arrancársela de sus posiciones dominantes y siniestras. El señor Uscocovich fue una víctima de las odiosidades gratuitas alimentadas por ese grupo, realmente funesto para Manabí. No pudo perdonarsele jamás ni su talento superior, ni su lealtad para con los intereses provinciales, ni su poderosa dinamía; menos, mucho menos el haber pretendido la creación de instituciones que como las del Consorcio, el Banco Provincial de Manabí, etc., etc., significaban el debilitamiento de poderes en quienes se crayeron árbitros y directores perpetuos de la vida y de la política de esta infortunada sección ecuatoriana. El Consorcio de Centros Agrícolas tuvo su principal enemigo en el grupo de nuestra referencia. Desde el primer momento. No porque desconociera los beneficios a que estaba llamada la institución, sino por haber sido obra del señor Uscocovich; porque su autor cometió la imperdonable falta de no haber reclamado el consejo, la dirección, de los eternos árbitros de Manabí; porque no fue a demandar de ellos la licencia necesaria para pensar y construir.

NUESTROS lectores serán lo suficientemente benévulos para excusar que hayamos entrado en el escabroso terreno de lo personal. Pero es que no se puede juzgar de los hechos actuales sin adentrar en el origen verdadero, real, exacto, de ellos. El Consorcio de Centros Agrícolas ha sido identificado con su creador, y de aquí la saña, el furor, la indignación, la insistencia, con que se lo ataca. ¡Es lástima que haya quienes ignoren o pretendan ignorar que al rededor de esta campaña hay sólo un indecoroso juego de pasiones personales, un brote estúpido de destrucción que no se inspira sino en el odio y en la venganza contra un sólo hombre. Esta es la verdad, y la denunciemos con entera franqueza, sin reticencias, y sólo por defender una institución que, con errores o sin ellos, viene impulsando la agricultura manabita y salvando al productor de las acometidas de las enfermedades y hasta de la explotación que con él hicieron médicos sin conciencia, guiados por un afán mercantilista en la práctica de su misión.

SEGUN el telegrama que ayer ha publicado "La Provincia" y dirigido al Centro Agrícola de Portoviejo por los Senadores Santos y San Lucas, se hace referencia a un "Proyecto salvador de los fondos de la agricultura y por el cual el cincuenta por ciento se destina proporcionalmente a los cantones, y el resto a irrigación y vialidad intercantonal". Feliz manera de salvar a la agricultura, repartiendo las rentas entre nueve cantones para que ninguno de ellos pueda hacer nada! Saben, por ventura, los señores Santos y San Lucas lo que han hecho? Pues, nada menos, que burlarse de trescientos mil habitantes y de todos los agricultores manabitas, porque nadie verá a ese paso campos irrigados, ni caminos asfaltados. En un artículo anterior, dijimos que el proyecto de irrigación del señor G. B. Allison, no es obra de poco tiempo ni de reducidos miles de sueros. I nos referimos a este estudio, porque es lo más completo que hemos visto hasta ahora y en el cual se contemplan todas las posibilidades de ejecución. Los presupuestos elaborados por dicho profesional nos dicen que el costo inicial de la irrigación de los campos semi-áridos de Manabí, por el sistema de almacenaje, que es el más económico y conveniente, re-



Limpieza interna

es tan necesaria como limpieza externa.

Hágala con tabletas de

HELMITOL

el famoso antiséptico interno



Proyecto de Ley sobre Vialidad

En el Congreso surfa el siguiente proyecto de Ley de Conscripción Vial:

"El Congreso de la República del Ecuador,

Considerando:

Que es de imperiosa necesidad para el incremento de la agricultura la construcción de carreteras en el país;

Que es un deber de la ciudadanía prestar su apoyo personal al engrandecimiento de la Patria;

Decreta:

Art. 1. - Dístase la conscripción vial, obligatoria para todos los ciudadanos mayores de 21 años, en la forma siguiente:

a) Todo ciudadano mayor de 21 años está obligado a contribuir, cada seis meses, con tres días de trabajo personal en la

construcción de carreteras en el país;

b) Cuando el conscripto vial no quiera hacer por sí el trabajo, podrá designar, a costa suya, un sustituto;

c) Quedan exentos los enfermos, los indigentes, el hijo único de madre pobre cuya subsistencia estuviere a su cargo, y los mayores de sesenta años en adelante, previa comprobación legal.

Art. 2. - Los ciudadanos comprendidos en la conscripción vial quedan sometidos al trabajo de carreteras en la respectiva provincia, dentro de la jurisdicción cantonal de su residencia, su bordado a la Dirección Técnica de las Obras;

Art. 3. - El Estado, o Municipalidades, se encargarán de proveer de alimentación a los trabajadores. Igualmente proveerán de herramientas, expro-

privos y más cosas necesarias;

Art. 4. - Este servicio se prestará en períodos semestrales de tres días cada uno. En la Costa, donde la estación lluviosa lo prohíbe en el primer semestre del año, se hará en dos períodos trimestrales de junio a diciembre de cada año;

Art. 5. - Para el establecimiento del servicio de conscripción vial, cada persona mayor de 21 años y menor a 60, estará obligada a obtener cédula de conscripción vial, inclusive los extranjeros domiciliados en el país.

Art. 6. - Todos los conscriptos viales recibirán una libreta de conscripción sellada y firmada, que contendrá todos los datos de inscripción en los registros; libreta en la que se anotará el cumplimiento, obligación o forma como ha verificado el trabajo. Esta libreta servirá en todo tiempo para comprobar la situación del contribuyente ante la ley y el cumplimiento de sus deberes y obligaciones.

Art. 7. - Los exceptuados del servicio recibirán también su cédula y libreta, en que se hará constar las razones de excepción.

Art. 8. - Las autoridades civiles y de policía están obligadas a prestar el concurso inmediato de las fuerzas de sus dependencias a las omisiones encargadas del cumplimiento de esta ley.

Art. 9. - Las libretas de conscripción vial o de exención del servicio que crea esta ley, se exigirán a todos los ecuatorianos como condición previa para el ejercicio de los derechos civiles, y la falta de ellas dejará en suspenso el ejercicio de estos derechos, hasta que los remisos cumplan con obtenerlas de conformidad a la presente ley. A los extranjeros domiciliados en el país también serán

ZINC PARA TECHO

de 6 - 7 - 8 y 9 piés

Ofrecemos a precios económicos.

CASA TAGUA S. A.

— MANABITA —

quiere la aplicación de setenta millones de sueros, y el costo anual del riego por el mismo sistema, no puede ser menos de seis millones de sueros. El mismo señor Allison, al presupuestar la irrigación mediante el bombeo directo, estima que no puede hacerse sino con cuarenta millones de sueros la obra inicial, requiriéndose doce millones anuales para la atención del riego. Qué puede hacer una entidad como el Consorcio de Centros Agrícolas, si dispone de fondos suficientes para una obra de tanta magnitud, aunque también de "indiscutible necesidad, como lo hemos dicho en anteriores ocasiones? Que puede hacer con la mutilación que pretende dar a su economía el infortunado proyecto de los Senadores Santos y San Lucas? No es esto burlar la buena fe y las aspiraciones de los manabitas, deseosos de que se haga obra efectiva, urgente, en favor de su producción?

EL criterio de la Dirección General de Agricultura es opuesto al proyecto, porque no puede realizarse sino a base de ingentes capitales que los mismos Representantes pudieran reclamar al Estado. I ese proyecto tiene que merecer la censura de cuantos miren desapasionadamente la obra del Consorcio y sean ajenos a luchas denigrantes de carácter personalista.

ES la hora de llamar la atención del pueblo manabita para que no se deje sorprender por maniobras leivas a su bienestar y atentatorias al porvenir brillante que le espera.

DESCORRAMOS el velo de una vez.....

ELIXIR QUINOIDE CÚRA EL PALUDISMO. Advertisement for Quinoid Elixir with a skull illustration.

La Criolla Bonita 11.288 entradas en 3 días

SIMPATICA DAMITA DE ROCAFUERTE PRESENTA SUS EXCUSAS

Rocafuerte, Stbre. 11 de 1.939
Señor Director de «Diario Manabita» Portoviejo.

Señor Director:
Por medio del Diario de su muy acertada dirección, ha llegado a mi conocimiento que mi nombre está figurando entre las concursantes para la Criolla Bonita de este Cantón que en unión de los otros Cantones, tomarán parte en la próxima filmación de la película «MANABI LA FECUNDA»

Aunque yo no merezco ser tomada en cuenta en un Certamen como el que se está llevando a cabo, por carecer de las dotes de belleza que se requieren para actos de esta naturaleza, agradezco sinceramente a las personas que en esta ciudad me han honrado con esta inmerecida distinción; pero siento al mismo tiempo manifestarles, que me es completamente imposible poder aceptar esta designación, por tener que ausentarme próximamente de esta Provincia.

Por lo expuesto, estimaré de Ud. hacer saber mi excusa, que la hago formal e irrevocable, agradeciendo anticipadamente su gentileza y suscribiéndome de Ud. muy atentamente.

Olga CEDEÑO T.

BEBA UD. Kola CHANPAGNE DE

La Proveedora

DE SANTA ANA

exigidas, y, sin ellas, no podrán ejercer ningún derecho que la Constitución acuerda ni obtener pasaportes para ausentarse del país.

Art. 10.—Los dueños o propietarios de terrenos que fueren indispensables para localizar las carreteras, ya sea por razones topográficas o por causa de la fragosidad de los inviernos, en la Costa, están obligados a dejar libre el paso de camiones automóviles en las fajas de terreno necesarias para las carreteras, sin costo de ninguna clase ni exigir pago de tránsito de los vehículos por sus terrenos o fincas.

Art. 11.—El que por cualquier motivo se negare a dar las facilidades que se expresan en el Art. anterior, será penado por el Concejo Municipal, del respectivo cantón, con la suma de cinco sueros diarios, que serán cobrados por la colectiva, por el Tesorero Municipal respectivo. Estas multas ingresarán a los fondos de vitalidad y se invertirán en la adquisición de herramientas para las carreteras en construcción.

Art. 12.—El Ejecutivo reglamentará la presente ley, que regirá desde su promulgación. Dado, etc., etc."

Vendieron los teatros: Nacional y Auditorium, de La Habana cuando se exhibió la película ALMAS EN EL MAR que extrema esta noche el VICTORIA, (este dato está en la revista CINE LANDIA del mes de diciembre). Es realmente un bello drama que se desarrolla en un gran velero en alta mar donde se pone al rojo las pujanzas de dos grandes y hermosos varones. George Raft y Gary Cooper.

Para mañana:
ESCLAVOS del HONOR
Port., stbre. 16—39

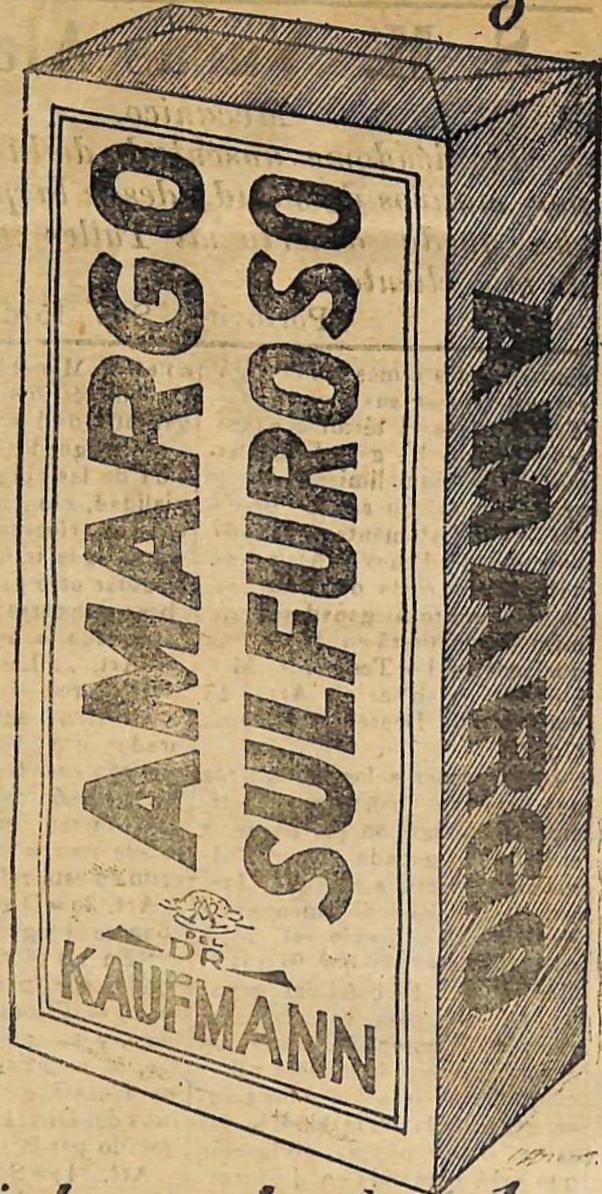
Instituto Latinoamericano en Tejas

Nueva York (SIPA).—La Universidad de Tejas anunció ha poco la apertura del Instituto Latinoamericano dependiente de ella, y en el cual se darán cursos especiales que tendrán por objeto hacer conocer mejor en este país a la América Hispánica y estrechar los vínculos de amistad que unen a los Estados Unidos con los países que constituyen aquella vasta porción del continente.

La situación geográfica de Tejas es ideal para el caso, como lo es parte de su fondo histórico, y es en ese estado donde vive la mitad, aproximadamente, de los mejicanos que en número de 1,423,000 se hallan radicados en los Estados Unidos. La cuarta parte de ese total está concentrada en doce distritos sudorientales del referido estado.

De todas las entidades federativas de esta República, Tejas es la que tiene la frontera internacional más extensa. Es la que la separa de Méjico y mide 2,092 kilómetros; pero es una frontera movediza, constituida por el río Bravo del Norte (o Rio Grande) cuyo curso fluctúa en épocas de inundaciones, lo cual constituye todo un problema para las dos

El gran depurador de la sangre



Conocido en todo el mundo desde 1880

A SU ALCANCE EN TODAS LAS BOTICAS
DISTRIBUIDOR "SANITAS"

repúblicas.

Desde que el explorador español Pineda bordeó la costa de Tejas en 1519 quedó esa tierra bajo la soberanía de España, hasta 1.821 en que se consumó la indepen-

dencia de Méjico, país del cual formaba parte Tejas, cuya tradición española data del tiempo de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, Francisco Vázquez de Coronado y los supervivientes de la ex-

dedición de Soto.

Sacerdotes españoles fueron los que, con las misiones que allí establecieron, implantaron en Tejas el idioma, las costumbres, las artes y las leyes de España.

Ozodentol

Blanquea Sus Dientes.

Proyecto de Reformas a Consorcio Agrícola

Considerando:

Que es deber de los Poderes Públicos dar una eficaz orientación al desarrollo de la agricultura; y,

Que el Decreto Supremo No 21, de 6 de noviembre de 1937, no ha impulsado la agricultura manabita en forma debidamente ordenada para producir resultados prácticos.

Decreta:

Art. 19.- En lugar del Art. 49 del citado Decreto, póngase el siguiente: "El Consorcio de Centros Agrícolas de Manabí se organizará debidamente y los cargos de sus funcionarios serán concejiles, exceptuados los de Tesorero y Secretario, cuyos sueldos no excederán de cuatrocientos sures mensuales.

Los Delegados de los Centros Agrícolas cantonales recibirán diez sures diarios, por concepto de viáticos durante las sesiones del Consorcio."

Art. 29.- Suprimanse los Arts. 69, 79 y 89, y en su lugar pónganse los siguientes:

"Art. ... El Consorcio de Centros Agrícolas de Manabí dictará sus Estatutos de acuerdo con el Decreto original y estas reformas y los someterá a la aprobación del Ministerio de Agricultura dentro de los cuarenticinco días contados desde la fecha de la promulgación de este Decreto.

"Art. ... Los fondos asignados en esta Ley al Consorcio de Centros Agrícolas Cantonales de Manabí y los que se le asignen en lo sucesivo serán convertidos en la forma y modo siguientes:

19 En la irrigación de todos los campos manabitas, iniciando la obra de regadío por el Cantón que el Consorcio crea de más inmediata urgencia. A medida del impulso que reciba la agricultura con la irrigación de los campos manabitas, el Consorcio establecerá escuelas agrarias, en dichos campos, prefiriendo los sitios donde sea mayor la población agrícola infantil;

29 En la viabilidad intercantonal mediante carreteras estables debiéndose iniciar el impulso vial en los centros de mayor producción a juicio del Consorcio;

39 En el establecimiento de granjas experimentales, contratación de técnicos, y en general, en todo lo que constituya el incremento de la producción agropecuaria hasta conseguir su máximo rendimiento;

"Art. ... Es deber del Consorcio de Centros Agrícolas de Manabí, como impulso y progreso pecuario:

a) Notificar a todos los ganaderos manabitas que tienen en sus propiedades más de cinco cabezas de ganado vacuno de que, en el término de tres meses contados desde la fecha de la notificación, comparezcan a un baño garrapaticida el más adecuado para su efecto. Los ganaderos que no comparezcan más de mil cabezas de ganado vacuno serán obligados a

TEATRO VICTORIA HOY Sábado 16. A las 9 1/4 p. m.

Grandioso Estreno. Dos astros de idéntica gran magnitud GARY COOPER y GEORGE RAFT en un drama en alta mar,

ALMAS EN EL MAR

Solo una superproducción como esta, puede reunir dos ídolos que se hacen pagar tan crecidos salarios. Precios de Estreno.

S. M. Vacas Alemán

Mécanico.

Habiéndome ausentado de la población por motivos de salud, desde la presente fecha queda abierto mi Taller al servicio de mis clientes.

Portoviejo, Sep. 15 de 1939.

construir dos o más baños garrapaticidas en sus propiedades. Transcurrido el término concedido en que los ganaderos hayan dado cumplimiento a lo ordenado, el Consorcio procederá inmediatamente a la construcción de dichos baños garrapaticidas, a costa del notificado. El cobro al ganadero relativo se efectuará en la forma que, contra los Tesoreros Municipales establece el Art. 13 del citado Decreto Supremo No 21.

b) Imponer a los ganaderos que tuvieren baños garrapaticidas la obligación de permitir el baño del ganado vacuno de sus alrededores, a los que fueren propietarios de menos de cien cabezas, previo el pago por este servicio que fijará el Consorcio. El baño del ganado, en este caso, es obligatorio y será cumplido como en el caso previsto en la letra a);

c) Imponer a los ganaderos en general, la obligación de dar sal a sus ganados, obligación que será cumplida en la forma prescrita para los casos anteriores;

d) Imponer todas las demás obligaciones que requieran el mayor progreso e incremento de la industria agropecuaria.

"Art. ... Queda autorizado el Consorcio de Centros Agrícolas de Manabí para contratar

obras de Manabí para contratar empréstitos en general, con garantía de los fondos que le están asignados, para la ejecución de las obras de irrigación vialidad, etc., pero en tal forma que, efectuado un empréstito para la irrigación, no podrá efectuarse otro para otra u otras obras, mientras no se hubiere terminado la anterior.

"Art. ... Los contratos que el Consorcio de Centros Agrícolas tiene actualmente celebrados con técnicos agrícolas surtirán sus efectos, solo hasta la expiración del plazo para el cual fueren contratados. En lo sucesivo se observará lo prescrito en esta reforma;

Art. 39.- Después del Art. 10 póngase el siguiente inciso:

"En los casos de órdenes ilegales por parte del Directorio, el Tesorero rechazará el pago, y en caso de insistencia, la responsabilidad pecuniaria recaerá contra los Miembros del Directorio que hubieren votado por la insistencia.

Art. 4)- Suprimase el Art. 11 y, en su lugar, póngase el siguiente:

"Art. ... El Directorio del Consorcio de Centros Agrícolas formulará un presupuesto anual de ingresos y de egresos, conforme a estas reformas y a las disposiciones del Decreto original.

LICITACION

Por resolución del I. Concejo Cantonal de Portoviejo, en sesión del diez y seis del presente mes, convócase licitadores por el término de treinta días, a contar de la fecha, para la provisión de trescientos veinte quintales de zinc acanalado para techo, de siete pies.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado en la Secretaría Municipal de Portoviejo, en donde se suministrará cualquier dato que se solicite.

Portoviejo, a 18 de Agosto de 1939

El Secretario Municipal.

J. Sócrates VERA B.

Estación Radio- Emisora HCJB4 "La Voz de Manabí"

Esta emisora radiará esta noche a la hora de costumbre, un variado programa en el que tomarán parte las señoritas Rebeca Moreno, Dioselina Ruiz, Rosa Elena Falconi, Luis Eduardo Guerra y otros conocidos elementos de nuestro mundo artístico.

Invitamos a nuestros radio-oyentes a sintonizarnos en la conocida onda de 82 metros 28 centímetros equivalentes a 3646 kilociclos.

En toda madre debe haber siempre una enfermera experimentada

En estos meses la frecuencia de las enfermedades pulmonares es considerable: por lo tanto nos parece oportuno hacer un comentario sobre los medios físicos e higiénicos que el médico aconseja para vencer el mal, y que son tanto o más útiles como los mismos medicamentos. Nos referimos al ambiente, la higiene, aireación y los baños, envolturas cataplasmas, etc., que toda madre debe saber laborar con eficacia en el restablecimiento de su hijito.

La contribución de la madre es muy valiosa. El médico aconseja, la enfermera ejecuta. Nadie podrá ser mejor enfermera de un niño que su propia madre ¿Quién mejor que ella podrá rodearlo de los solícitos cuidados de la ternura

materna, cuidándose las cucutas ante la Contraloría General.

Art. 59.- Las presentes reformas entrarán en vigencia desde la fecha de su promulgación.

Dado etc... (ff.) Rosendo Santos A. = Enrique San Lucas.

Felisa Quiroz viuda de Guillem y Margarita Guillem

Agradecen todas las atenciones recibidas de sus amistades de Maná y les ruegan disculpas por no haberse despedido personalmente por la premura del viaje y que impartan sus órdenes en esta ciudad donde tendrán sumo agrado de cumplirlas.

Portoviejo: Sibre 16 de 1939

RUSIA Y ... Viene de la pág. 1a. mercante.

Del frente occidental insisten los anuncios franceses en asegurar que los alemanes se retiran gradualmente.

Gusyaquil.-15.-La noticia sensacional del día es el anuncio de que Rusia ha firmado un armisticio con el Japón y que están negociando un pacto de no agresión. En los círculos internacionales se considera este paso como el resultado de la influencia alemana.

Hasta ahora y pese a la heroica resistencia polaca, Alemania ha absorbido mas de la mitad de las 150 mil millas cuadradas del territorio de Polonia y su Gobierno que actualmente está a pocos pasos de la frontera, se halla en situación premiosa de refugiarse en territorio rumano.

El territorio que se encuentra en poder de Alemania donde también hay fábricas de armamento está en plena actividad de producción para el servicio alemán. Personalmente el Mariscal Goering está dirigiendo la organización fabril y agrícola de esas ricas regiones.

y de la paciencia que necesita un niño enfermo? A continuación daremos algunas nociones prácticas a fin de que todas las madres, puedan en un momento difícil de la salud de su hijo, cumplir eficazmente esas indicaciones médicas.

Ante todo, debe rodearse al enfermito de un ambiente agradable de limpieza, aireación y temperatura que puede lograrse fácilmente. La habitación debe mantenerse a una temperatura de 20 a 22 grados. Donde no hay calefacción central, esta se obtiene simplemente con una estufa a kerosene o con un calentador a presión, teniendo la precaución de entreabrir una ventana o puerta para renovar el aire constantemente.

Advertisement for ADALINA Bayer medicine. Text includes: ¿Insomnio? ¿Nerviosidad? tome un producto de Bayer. Logo of Bayer.